

ACUERDO DE APOYO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.

ENTRE:

De una parte, el **INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC)**, organismo estatal autónomo, especializado y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la Ley No. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, publicada en la G. O. No. 10399 del veintiocho (28) de diciembre de 2006, a cargo de la supervisión y control de la aviación civil en todo el territorio dominicano, provisto del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 4-30-04485-7, con su domicilio principal y asiento social establecido en la avenida México esquina 30 de Marzo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, <http://www.idac.gov.do>, debidamente representado por su Director General, **DR. MARCELINO ALEJANDRO HERRERA RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0480209-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, D. N., quien actúa en representación de la entidad contratante que para los fines del presente acuerdo, se denominará “**IDAC**”.

De la otra parte, el **EQUIPO TÉCNICO NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN**, constituido mediante el Decreto 546-12 de fecha 07 de septiembre del 2012, RNC No. 430-12836-8, con su sede y oficinas principales en la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales “Juan Pablo Duarte” ubicado en la Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; debidamente representado por su Coordinador, el señor, **PEDRO LUIS CASTELLANOS**, dominicano, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1836274-8, domiciliado y residente en esta ciudad; quien actúa en virtud de las facultades que le otorga el Decreto No. 546-12 del 07 de septiembre del 2012, entidad que en lo adelante para los fines de este acuerdo se denominará **EQUIPO TÉCNICO**.

Cuando sean denominadas conjuntamente en el presente el **IDAC** y el **EQUIPO TÉCNICO** serán designadas “**LAS PARTES**”.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que la Constitución dominicana, promulgada el 26 de enero de 2010, establece en su artículo 7, que la República Dominicana es un Estado social y democrático de Derecho “*fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos*”, cuya función esencial es la de garantizar el cumplimiento de las leyes y la protección de los derechos de todas(as) los (as) ciudadanos (as).

ACUERDO DE APOYO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.

CONSIDERANDO: Que debido a este principio, el artículo 63 de la Carta Magna, *consagra el Derecho a la Educación como derecho fundamental*, donde las personas tienen “*derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones*”. Donde el Estado está en la obligación de la erradicación del analfabetismo, a través de la promoción de la educación en todos los sectores del país, por medio de políticas públicas, proyectos y programas.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 7 de la Ley 66-97, General de Educación, de fecha 4 de enero de 1997, “*El Estado tiene como finalidad primordial promover el bien común, posibilitando la creación de las condiciones sociales que permitan a los integrantes de la comunidad nacional alcanzar mayor realización personal, espiritual, material y social. Entre las actividades específicas que conllevan a la creación de estas condiciones, está la educación, la cual debe promoverse integralmente e impartirse al más alto nivel de pertinencia, calidad y eficacia, a fin de asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional*”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero de 2012, en su segundo eje procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, *cuyo objetivo principal es la educación de calidad para todos y todas*.

CONSIDERANDO: Que en aras de cumplir con estas disposiciones el Gobierno nacional *se ha comprometido a promover la reducción de la pobreza y la indigencia*, suprimiendo en todas sus formas el analfabetismo, como factor de producción y reproducción de la pobreza y la exclusión social.

CONSIDERANDO: Que se ha promulgado el Decreto 546-12, de fecha 7 de septiembre de 2012, que tiene como objetivo principal *declarar de alto interés la alfabetización* de las personas de 15 años y más, y la superación del analfabetismo en todo el territorio nacional, a través de la implementación del Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya aprende contigo”. Se trata de un programa de amplia participación social, a la vez de un seguimiento educativo, así como de la inclusión social y el afianzamiento de los valores tradicionales culturales locales y nacionales.

CONSIDERANDO: Que el Equipo Técnico de la Junta Nacional de la Alfabetización *promueve la más amplia participación de todos los sectores del Estado*, de manera especial de las instituciones públicas, así como las organizaciones e instituciones de la sociedad, para la consecución de los resultados del Plan de Alfabetización.

ACUERDO DE APOYO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), es un ente descentralizado del Estado, que bajo la coordinación de Responsabilidad Social de su Dirección de Planificación y Desarrollo, *asumió el compromiso de integrar el mayor número de voluntarios a esta iniciativa nacional.* Cuya manifestación ha sido evidenciada con la celebración del *contrato para la realización del diagnóstico de comunidades y fortalecimiento del programa de responsabilidad social y ejecución del programa de alfabetización “Quisqueya aprende contigo”*, de fecha 06 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que en aras de continuar con las iniciativas de responsabilidad de carácter social, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Alfabetización ejecutado por el Gobierno central, *el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) desea brindar su apoyo al Equipo Técnico*, que está llevando a cabo la coordinación de la implementación del plan educativo, a través de la promoción de las organizaciones e instituciones relacionadas con este Instituto, para que se integren y colaboren con esta iniciativa, por medio del diseño y ejecución de Proyectos Locales de Alfabetización con la participación de sus miembros en los diferentes municipios del país.

POR TANTO, Tomando en cuenta de que el preámbulo forma parte integral del presente acuerdo, **LAS PARTES**, en interés de establecer mecanismos y acciones de coordinación conjunta;

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: **LAS PARTES** a través del presente acuerdo manifiestan su interés de continuar promoviendo y aunar sus esfuerzos para impulsar las acciones tendentes a lograr superar el analfabetismo de las personas jóvenes y adultas en la República Dominicana al 2014, tal y como ha sido asumido por el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.

SEGUNDO: El **IDAC** se compromete a promover entre su personal y entre las organizaciones que trabajan con y para las personas jóvenes, las siguientes acciones:

- a) Expresar públicamente su apoyo al Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.
- b) Promover entre sus miembros el apoyo al Plan.
- c) Promover, a través de los distintos medios a su alcance con motivaciones dirigidas a las personas de quince años o más que necesitan alfabetizarse, que decidan a hacerlo aprovechando las oportunidades que el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” les brinda.

ACUERDO DE APOYO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.

- d) Identificar y registrar las personas jóvenes y adultas que necesitan alfabetizarse.
- e) Diseñar y ejecutar de Proyectos Locales de Alfabetización.
- f) Conformar Núcleos de Aprendizajes.
- g) Registrar el Proyecto de Alfabetización y de cada uno de los Núcleos de Aprendizajes en las correspondientes Juntas Municipales de Alfabetización de los municipios donde funcionen los mismos.
- h) Coordinar la capacitación de las personas alfabetizadoras a través de las Juntas Municipales de Alfabetización.
- i) Coordinar la distribución de los materiales de alfabetización correspondientes a cada uno de los Núcleos de Aprendizajes conformados por el Proyecto Local de Alfabetización asumido por cada organización que trabajan con y para las personas jóvenes.
- j) Apoyar el proceso de alfabetización que ejecutan los Núcleos de Aprendizajes correspondientes a su Proyecto.
- k) Postular candidatos (as) a Animadores de Núcleos, en aquellas casos en que se organicen 10 o más Núcleos de Aprendizajes en un mismo territorio (barrio urbano, sección o paraje rural) que incluyan entre 10 y 15 beneficiarios cada uno.
- l) Coordinar con la Juntas Municipales de Alfabetización la realización de la evaluación de los aprendizajes de las personas alfabetizadas.
- m) Organizar y realizar en coordinación con las Juntas Municipales de Alfabetización la celebración de la graduación de las personas jóvenes y adultas alfabetizadas, de acuerdo con las orientaciones del **EQUIPO TÉCNICO**.

TERCERO: El **EQUIPO TÉCNICO** se compromete a apoyar al **IDAC** para la ejecución de las distintas acciones acordadas en respaldo al Plan Nacional de Alfabetización, especialmente se compromete a:

- a) Apoyar la realización de talleres, reuniones, charlas y conferencias para presentar el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” a sus miembros, así como explicar las posibles formas de apoyo que se pueden implementar, todo esto de acuerdo a las disponibilidades de recursos.
- b) Asesorar en la búsqueda activa de personas jóvenes y adultas que necesitan alfabetizarse.
- c) Asesorar en el diseño de Proyecto/s Local/es de Alfabetización que decidan formular.
- d) Asesorar en la conformación de Núcleos de Aprendizajes en el marco de su/s Proyecto/s de Alfabetización.

ACUERDO DE APOYO LOGÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL (IDAC) Y EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN “QUISQUEYA APRENDE CONTIGO”.

sustituida siempre que el **IDAC** o el **EQUIPO TÉCNICO** lo informe formalmente por escrito a la otra Parte.

SÉPTIMO: LAS PARTES acuerdan realizar al menos una reunión bimensual para revisar la marcha de las acciones fruto del presente acuerdo y en especial de las acciones de alfabetización que se realicen. De cada reunión se producirá un informe que será remitido a los máximos directivos de cada una de **LAS PARTES**.

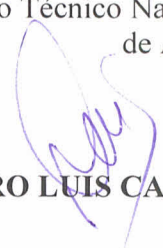
HECHO Y FIRMADO, en tres (03) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de **LAS PARTES** y otro para los trámites correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

Por el Instituto Dominicano de Aviación
Civil (IDAC):



**DR. MARCELINO ALEJANDRO
HERRERA R.**
Director General del IDAC

Por el Equipo Técnico Nacional del Plan
de Alfabetización:



DR. PEDRO LUIS CASTELLANOS
Coordinador